Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 24 FEB 2022

VISTO el expediente CC-Nº 408/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la Contratación Directa para el servicio de un maestro mayor de obras y estudiante de arquitectura para desarrollo de tareas de supervisión del mantenimiento de redes cloacales ejecutadas por la administración, inspección de obra en el mantenimiento de redes tercerizados de redes cloacales de la provincia dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna Nº 1908/2021 obrante a fojas 01/02, la Jefa Área Operación Sanitaria de este organismo solicita la contratación del MMO Lucas BURGOS DNI N° 30.144.085 teniendo en cuenta la necesidad de contar con el citado profesional para el desarrollo de las tareas antes mencionadas siendo su contratación en el marco de lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, mediante Contratación Directa por Adjudicación Simple dispuesta en el Anexo I punto 2. a) de la Resolución OPC N° 202/20.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 32/2022 obrante a fs. 50-51 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 136/2021.

Que a fs. 55-56 obra la oferta presentada por el MMO Lucas BURGOS DNI N° 30.144.085 quien cotizó para el primer trimestre de contratación la suma de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 92/100 ($122.818,92) y para el segundo trimestre de contratación la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/100 ($153.523,65) lo que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE CON 71/100 ($829.027,71) para la contratación por el termino de seis (06) meses.

Que en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Operación Sanitaria y el Director Provincial de este organismo indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

2.///…

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600 del ejercicio económico 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N ° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar Ad Referéndum del Presidente el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 136/2021 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE CON 71/100 ($829.027,71), por el servicio de un maestro mayor de obras y estudiante de arquitectura para desarrollo de tareas de supervisión del mantenimiento de redes cloacales ejecutadas por la administración, inspección de obra en el mantenimiento de redes tercerizados de redes cloacales de la provincia dependiente del Área Operación Sanitaria de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 136/2021 al MMO Lucas BURGOS DNI N° 30.144.085 por el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de seis (06) meses, siendo el monto mensual para el primer trimestre de contratación la suma estimada de PESOS CIENTO VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

DIECIOCHO CON 92/100 ($122.818,92) y para el segundo trimestre de contratación la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON 65/100 ($153.523,65) lo que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL VEINTISIETE CON 71/100 ($829.027,71), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600 del ejercicio económico 2022.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 386 / 2.022.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.

